Outlook

RV: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Desde Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
Fecha Vie 11/04/2025 15:43
Para Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>; Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>
CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (17 MB)

Contrato de Transacción y Documentos Anexos.pdf; RD 2021-00253 FlorMontenegro.VS.DistritoCali-Otros (AceptaDesistimiento-TerminaProceso).pdf;

Estimadas Dra. María Claudia:

Comedidamente remito contrato de transacción con presentación personal y con los documentos necesarios para el pago (Formato de autorización de pagos (2), Formato de conocimiento del cliente (2), cédulas y certificado de cuenta de ahorros del abogado Carlos Sánchez, y cédulas y certificado de cuenta de ahorros de Gisela Reyes).

Por otro lado, adjunto auto notificado el día de hoy por estados en el cual el despacho aceptó el desistimiento de las pretensiones y decretó la terminación del proceso.

El pago debe realizarse dentro de los 8 días hábiles siguientes y faltarían las firmas del Dr. Christian Vallecilla y del Dr. Herrera.

Quedo atento.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
Enviado: martes, 1 de abril de 2025 14:20
Para: carlossanchezjuridico@gmail.com <carlossanchezjuridico@gmail.com>
Cc: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Chrisan Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>
Asunto: RV: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Estimado Dr. Carlos:

De acuerdo con sus observaciones y nuestra comunicación sostenida, remito versión final del contrato de transacción para su respectiva firma. Así mismo, remito los formularios que deben llenar tanto la sra. Gisela como usted. Agradecemos diligenciarlos en su totalidad y sin enmendaduras.

Por otro lado, encarecidamente le solicitamos darle prioridad a la condición suspensiva determinada en el contrato, dado que a partir del 21 de abril se reanudan los términos procesales.

Quedo muy atento.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 11:10
Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>
Asunto: Re: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Dra Buenos dias.

Amablemente le reenvío el contrato de transacción para su revisión. Los cambios solicitados los hago como lo había pedido con las herramientas de Word (comentarios y/o control de cambios que se encuentran en la pestaña de "revisar").

Quedo atento a sus comentarios, siempre por delante con el ánimo conciliatorio.

Cordialmente.

CARLOS A. SANCHEZ

El mié, 19 mar 2025 a la(s) 10:55 a.m., Kennie Lorena García Madrid (kgarcia@gha.com.co) escribió:

> Apreciado Dr. Carlos, buenos días
>
> Amablemente enviamos el contrato de transacción para su revisión y aprobación. En caso de que determine hacer cambios, por favor solicitamos se utilice las herramientas de Word (comentarios y/o control de cambios que se encuentran en la pestaña de "revisar")
>
> Quedamos muy atentos a sus comentarios.
>
> Cordialmente,
>
> **Kennie Lorena García Madrid**
> *Abogada Senior II*
>
> Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706
> Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
> Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688
>
> ABOGADOS & ASOCIADOS
> gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 9:26
Para: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>
Cc: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>
Asunto: RE: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Apreciado Dr. Carlos Alberto, buenos días,

Teniendo en cuenta nuestra conversación telefónica, envío el memorial de solicitud de suspensión del proceso para su respetivo trámite ante el despacho.

Quedamos muy atento a las gestiones pertinentes.

Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Kennie Lorena García Madrid
Abogada Senior II

Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>
Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 18:10
Para: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>
Cc: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Maria Claudia Romero Lenis <maria.romero@externos.allianz.co>; Angie Alejandra Amaya Campo <aamaya@hgdsas.com>; Carlos Benavides <cbenavides@hgdsas.com>; Claudia Marcela Giraldo Garcia <cgiraldo@hgdsas.com>
Asunto: Re: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

No suele recibir correo electrónico de carlossanchezjuridico@gmail.com. Por qué es esto importante

Muchas gracias, quedo pendiente.

El lun, 10 mar 2025 a la(s) 5:19 p.m., Christian Camilo Vallecilla Villegas (cvallecilla@hgdsas.com) escribió:

> Dr. Carlos Alberto, buenas tardes,
>
> Nos permitimos confirmarle que la propuesta conciliatoria por 100 millones de pesos fue aceptada por Blanco y Negro y Allianz, dicha suma la pagaremos de la siguiente manera teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el contrato de seguro.
>
> - Allianz: **$ 82.030.410**.
> - BNM: **$ 17.970.000**
>
> En las próximas horas lo va a contactar la apoderada de Allianz Seguros S.A., quien tendrá a cargo la realización del contrato de transacción, para que usted por favor indique la forma en cómo debemos pagarle.
>
> Atentamente,

Christian Camilo Vallecilla. |Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
Calle 22N # 6AN-24 Oficina 901 - Edificio Santa Mónica Central
(+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924| Cali
www.hgdsas.com

De: Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 6:57 p. m.
Para: Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>
Asunto: Re: PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.

Dr, buenas tardes.

Apenas veo su correo, ya que me encontraba en una diligencia judicial fuera de la ciudad, y aprovecho la ocasión para agradecer su pronta respuesta.

Mi número telefónico es el 3108207205.

El vie, 7 mar 2025 a la(s) 10:18 a.m., Christian Camilo Vallecilla Villegas (cvallecilla@hgdsas.com) escribió:

> Dr. Carlos Alberto, buenos días,
>
> De antemano agradecemos su disposición para promover la conciliación en este asunto, hemos tomado atenta nota de su propuesta y de los argumentos planteados, y en ese orden de ideas, nosotros tenemos una nueva propuesta en valor de ochenta y cuatro millones de pesos ($ 84.000.000).
>
> Por favor en caso de ser posible le ruego que me comparta su número telefónico o me de una llamada 3206670077, para que podamos conversar sobre este tramite conciliatorio.
>
> Atentamente,
>
> **Christian Camilo Vallecilla.** |Litigios, Seguros y Responsabilidad Civil
> Calle 22N # 6AN-24 Oficina 901 - Edificio Santa Mónica Central
> (+57) 316 570 2731 – (+57) 316 027 8924| Cali
> www.hgdsas.com
>
> **De:** Carlos Alberto Sanchez <carlossanchezjuridico@gmail.com>
> **Enviado el:** jueves, 6 de marzo de 2025 5:01 p. m.
> **Para:** Christian Camilo Vallecilla Villegas <cvallecilla@hgdsas.com>; kgarcia@gha.com.co
> **Asunto:** PROPUESTA COMERCIAL. RADICACION No. 76-001-33-33-006-2021-00253-00; REPARACION DIRECTA; DEMANDANTE: FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO; DEMANDADO: METRO CALI S.A., BLANCO Y NEGRO S.A. Y OTROS.
>
> **DOCTORES**
> **CHRISTIAN VALLECILLA y KENNIE LORENA GARCIA / GUTADO HERERA**
>
> Cordial saludo.
>
> Por medio de la presente, adjunto nueva propuesta comercial en lo concierte al proceso de la referencia, esto con el ánimo de dar una pronta solución conciliada a la actuación judicial antes anotada.

> > Quedo a la espera de sus comentarios.
>
> Cordialmente,
>
> **CARLOS A. SANCHEZ**
> **C.C. N° 94.400.553 de Cali.**
> **T.P. N° 161.640 del C.S.J.**
> **Apoderado parte Demandante**

--
Cordialmente,

CARLOS A. SANCHEZ
C.C. N° 94.400.553 de Cali.
T.P. N° 161.640 del C.S.J.

--
Cordialmente,

CARLOS A. SANCHEZ
C.C. N° 94.400.553 de Cali.
T.P. N° 161.640 del C.S.J.

--
Cordialmente,

CARLOS A. SANCHEZ
C.C. N° 94.400.553 de Cali.
T.P. N° 161.640 del C.S.J.